

APORTACION AL ESTUDIO DE LA EXTENSION GEOGRAFICA DE LA EPIDEMIA DE PESTE DE LOS AÑOS 1596-1602: UN DOCUMENTO INEDITO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE ZAMORA

José Carlos Rueda Fernández

I.- Introducción.

Hacer mención de todo cuanto se ha dicho y escrito sobre la epidemia de peste que asola la Península Ibérica durante los últimos años del siglo XVI sería poco menos que imposible, y menos aún en un artículo como éste que se pretende breve. Sin embargo, y en líneas muy generales, cabría hacer mención de los dos grandes bloques de estudios, trabajos o investigaciones que han permitido un conocimiento cada vez más exacto del mencionado contagio. En el primero de ellos sería necesario incluir a todos aquellos autores, contemporáneos o no del fenómeno, cuyo interés por él estableció una de las bases sobre la cual se ha asentado buena parte de la moderna historiografía sobre el tema. Nos referimos, por una parte, a los innumerables tratadistas de peste, médicos y cirujanos fundamentalmente, cuyos relatos de sucesos y prácticas terapéuticas aparecen en ocasiones como imprescindibles para el estudio histórico de la epidemia¹; por otra, a la legión de cronistas e historiadores locales, algunos contemporáneos también del suceso, siempre atentos a la anécdota y, en especial, a aquellos sucesos que suponían graves alteraciones en la vida cotidiana de las localidades estudiadas.

Es, no obstante, el segundo bloque de estudios, el de la historiografía más actual, el que realmente nos interesa. Entre todo el conjunto de obras que sobre el desarrollo, las características y las consecuencias de la mencionada epidemia han aparecido en los últimos años, cabe citar, por su calidad, importancia y trascendencia, tres de ellas: la primera, indudablemente, la de Bartolomé Bennassar, *Recherches sur les grandes épidémies dans le Nord de L'Espagne à la fin du XVIe siècle* (Paris, 1969), obra pionera y llena de sugerencias que abrió nuevos caminos en la investigación sobre el tema; la segunda, el breve artículo, pero de gran interés, de Bernard Vincent, "La Peste Atlántica de 1596-1602" (en *Asclepio*, XXVIII,

¹ Puede encontrarse abundante información sobre estos autores en Carreras Panchón, A.: *La peste y los médicos en la España del Renacimiento*. Salamanca, 1976; Sánchez Granjel, L.: *Bibliografía histórica de la Medicina Española*, 2 vols. Salamanca, 1965-66; Laín Entralgo, P.: *Historia Universal de la Medicina*. 7 vols. Barcelona, 1972-74; y Ballesteros Rodríguez, J.: *La peste en Córdoba*. Córdoba, 1982.

1976, pp. 5-25), que, además de proporcionarnos nuevas sugerencias en torno al tema, aborda con acierto la problemática, a veces olvidada, del desarrollo de la peste en tierras andaluzas; finalmente, la de Vicente Pérez Moreda, *Las crisis de mortalidad en la España interior (Siglos XVI-XIX)* (Madrid, 1980), que sabe aprovechar magníficamente las sugerencias de Bennassar y Vincent, ampliando geográficamente el campo de conocimientos.

Junto a estos tres pilares historiográficos fundamentales, una multitud de obras de carácter local y, a veces, monográfico han venido a proporcionar un conocimiento cada vez más concreto y acertado de un fenómeno que hace tan sólo quince o veinte años era prácticamente desconocido².

Pero, si líneas atrás hemos resaltado la importancia de la obra de Bennassar, no es sólo por su carácter pionero o por el hecho de haber introducido el moderno quehacer histórico francés en el estudio de las epidemias españolas; su relevancia estriba también en el hecho de haber marcado las pautas de investigación a seguir en tales temas, introduciendo una propuesta de trabajo colectivo —dada la magnitud de un adecuado estudio de la epidemia de los años 1596-1602—, acompañada de un amplio y exhaustivo cuestionario de temas a investigar y confrontar que la convierten en inevitable punto de partida para todo aquel que pretenda iniciarse en el estudio o la investigación de esta epidemia.

En esta propuesta de trabajo, ocupaba un lugar ciertamente preferente el estudio de la cronología y de la extensión geográfica de la mencionada epidemia. Es a este aspecto concreto al que nuestro artículo pretende referirse.

II.- *El documento.*

Para el estudio e investigación de la referida epidemia de peste, el propio Bennassar se ocupaba ya de indicarnos cuáles habían de ser las fuentes fundamentales³. A su entender, registros parroquiales y libros de actas municipales —esencialmente los primeros—, son las fuentes capaces de proporcionar más y mejor información sobre la temática en cuestión; junto a ellas, los archivos centrales del Estado y los municipales, en algunas otras de sus múltiples secciones, pueden proporcionar otros datos complementarios de enorme interés⁴. Por supuesto, este inventario de fuentes mencionado era, según el propio autor, susceptible de ser ampliado.

Durante la realización de nuestra memoria de licenciatura, en torno a la problemática de la población zamorana en el siglo XVII⁵, nuestro interés por todos aquellos fenómenos epidémicos que pudieran repercutir en el desarrollo demográfico de la ciudad nos llevó has-

² Cabría citar los nombres de G. Herrero Martínez de Azcoitia, el propio B. Bennassar, F. Chacón Jiménez, A. Marcos Martín, J.I. Fortea Pérez, A. Rodríguez Sánchez, G. García-Baquero López, C. Rahn Phillips, F. Pons Ibáñez, E. Maza Zorrilla, etc ...

³ Cf. Bennassar, B.: *Recherches sur les grandes épidémies ...*, 15 y ss.

⁴ Véanse al respecto los interesantes resultados obtenidos por Bennassar en la sección de Estado del Archivo General de Simancas.

Cf. Bennassar, B.: op. cit., 27-33 y otras.

⁵ Su título: *La evolución demográfica de la ciudad de Zamora en el siglo XVII*. Memoria de licenciatura inédita. 2 vols. Salamanca, 1979.

ta un documento inédito hasta el momento —a pesar de haber sido catalogado antes de 1948⁶—, y que, transcrito en el apéndice documental de la referida memoria de licenciatura, constituye el núcleo central de este trabajo.

El origen de este documento es fácilmente explicable.

Entre los múltiples y variados sistemas con que las poblaciones de los tiempos modernos trataron de defenderse de los continuados ataques de las epidemias en general, y de las epidemias de peste en particular, figura en importante lugar el aislamiento de ciudades y pueblos frente a aquellas otras localidades que iban siendo afectadas por ellas. Para asegurar, en la medida de lo posible, este aislamiento frente al exterior infectado, desde mediados del siglo XIV, con ocasión de la Peste Negra, y, sobre todo, desde fines del siglo XV y comienzos del XVI, se recurre a la instauración del sistema de guardas de peste que procuran impedir la penetración en el núcleo urbano, o en su jurisdicción si se trata de sistemas más perfeccionados, de toda persona o mercancía que proceda de los lugares afectados por el contagio. Para el uso de las autoridades, funcionarios o simples ciudadanos encargados del servicio de dichas guardas se elaboraban carteles o “tablas” en los cuales se anotaban todos aquellos lugares afectados por la epidemia de los que se tenía noticia⁷.

No son muchas las ciudades o pueblos que han conservado hasta hoy carteles o tablas de guarda de peste, o al menos, en caso de conservación, no son muchos los que se han publicado. Zamora, en este sentido, supone una de las excepciones y, como se ha indicado más arriba, en su Archivo Histórico Municipal (A.H.M.Z.)⁸ se conserva uno de esos carteles, cuya descripción y análisis emprendemos a continuación⁹.

Fecha el documento en 30 de julio de 1598, tras referir el acuerdo tomado por las autoridades de la ciudad en torno a la prohibición de entrar en ellas personas de los lugares que se refieren, y después de instituir la pena oportuna contra aquellos que osaren quebrantar tal disposición —en este caso la pena capital—, se procede a mencionar todas y cada una de las ciudades, villas y lugares que se sabe están afectadas por la epidemia. La relación de localidades se hace en tres columnas y por un orden alfabético de muy especial ortografía, tal y como corresponde al nivel de evolución de la lengua castellana a fines del siglo XVI. Cabe observar, para acabar con la mera descripción del documento, la existencia de algunas tachaduras sobre el nombre de ciertos lugares, así como significativos “ojo” al margen de ciertos otros, sin duda para señalar aquellos lugares respecto de los cuales, suponemos, habría de tenerse mayor cuidado.

A simple vista, el documento no presenta mayores problemas; no ocurre lo mismo cuando tratamos de explicarnos su proceso de gestación. A este respecto, lo primero que cabe plantearse es el problema de los canales de información a partir de los cuales se forma el documento¹⁰.

Desde la baja Edad Media, el rumor público, las “habladurías”, sobre el contagio de tal o cual lugar supusieron uno de los más importantes medios de información, tanto para

⁶ Cf. Pescador del Hoyo, M^a C.: *Archivo Municipal de Zamora. Documentos históricos*. Zamora, 1948, 93.

⁷ Cf. Biraben, J.N.: *Les hommes et la peste en France et dans les pays européens et méditerranéens*. Vol. II. Paris-La Haye, 1976, 88 y 97. Barrassar, B.: op. cit., 46.

⁸ Cf. A.H.M.Z., leg. XXI (*Documentos varios*), n.º 54. “Cartel puesto a la entrada de la ciudad de Zamora para que no entren en ella personas que vengan de lugares afectados por la peste”. 1 fol. suelto.

⁹ El documento se transcribe íntegramente en apéndice al final del artículo.

¹⁰ Para B. Vincent, es ésta una cuestión de gran interés, sólo averiguable mediante las tablas o carteles de guardas de peste. Cf. Vincent, B.: “*La Peste Atlántica...*”, 20.

las administraciones municipales como para los particulares ¹¹. El sistema parece haberse perpetuado al menos hasta comienzos del siglo XVIII, si bien durante el siglo XVI ya comienzan a introducirse medidas de control tales como el envío de peritos a las zonas presuntamente afectadas (médicos, cirujanos, miembros de la administración, ...), o como las notificaciones por correo que se establecen entre diferentes ciudades ¹².

En líneas generales, son estos dos últimos sistemas citados los utilizados por la municipalidad zamorana para proveerse de información. Así, en marzo de 1597 una carta de la ciudad de Burgos es la que apercibe al ayuntamiento ¹³; en junio del mismo año es uno de los regidores zamoranos, estante en Madrid, quien proporciona la información ¹⁴; días más tarde, una provisión del Consejo de Castilla, solicitada por el propio ayuntamiento, refiere los lugares de los que deben de prevenirse ¹⁵; el cuatro de agosto de ese mismo año, el prior del monasterio de San Benito, extramuros de la ciudad, da noticia de la peste existente en Melgar de Hernamental ¹⁶; otra carta de Burgos informa en septiembre de ese mismo año de la epidemia que existía en algunos lugares de su tierra ¹⁷; en octubre, ante los rumores de que en Villalpando “se muere de peste”, se envía a un andador del ayuntamiento “a saver en esto lo que ay e trayga relación berdadera en persona” ¹⁸; una información de la Chancillería de Valladolid da noticia a la ciudad de la existencia de peste en San Sebastián y su comarca ²⁰; ya en noviembre de 1598, después de la fecha de nuestro documento, se envía a don Fernando Cabezas, regidor de la ciudad, para averiguar qué hay de cierto en los rumores que indican una amplia infección de las tierras gallegas ²¹.

Como puede comprobarse, raramente se cede al simple rumor; su verificación mediante correspondencia o informes personales precede siempre a la toma de medidas preventivas.

Con tales medios, pues, se provee Zamora de información, y con los datos disponibles se procede a la elaboración de las mencionadas “tablas” o carteles. Las sucesivas noticias recibidas van agregando nombres de lugares a esa tabla que, de esta forma, por acumulación de información, se va gestando.

Este sistema de gestación por mera acumulación de datos plantea, sin embargo, ciertas objeciones a las que cabe referirse. La principal, sin duda alguna, será su falta de actualización. Tanto por defecto como por exceso cronológico, el documento parece adolecer, aunque sólo sea hasta cierto punto, de una adecuada puesta al día. Hemos de pensar, primero, que la lentitud de los sistemas de comunicación supondría una importante dilación en la recepción de los correos o de los informes (más aún cuando en numerosas ocasiones la información sobre puntos concretos se hace a través de intermediarios como la Chancillería, el Consejo de Castilla, etc ...) y que, por lo tanto, en un momento dado los lugares afecta-

¹¹ Cf. Biraben, J.N.: Op. cit., 85.

¹² Cf. Biraben, J.N.: Op. cit., 85-86.

¹³ Cf. A.H.M.Z. *Libro de Actas n.º 16*. Sesión de 21-3-1597.

¹⁴ Cf. A.H.M.Z. *Libro de Actas n.º 16*. Sesión de 6-6-1597.

¹⁵ Cf. A.H.M.Z. *Libro de Actas n.º 16*. Sesión de 17-6-1597.

¹⁶ Al parecer, uno de los frailes del convento, natural del referido lugar, había tenido noticias de sus padres al respecto. Cf. A.H.M.Z. *Libro de Actas n.º 16*. Sesión de 4-8-1597.

¹⁷ Cf. A.H.M.Z. *Libro de Actas n.º 16*. Sesión de 9-9-1597.

¹⁸ Cf. A.H.M.Z. *Libro de Actas n.º 16*. Sesión de 17-10-1597.

¹⁹ Cf. A.H.M.Z. *Libro de Actas n.º 16*. Sesión de 20-10-1597.

²⁰ Cf. A.H.M.Z. *Libro de Actas n.º 17*. Sesión de 6-4-1598.

²¹ Cf. A.H.M.Z. *Libro de Actas n.º 17*. Sesión de 16-11-1598.

dos por la epidemia, dada su rapidez, podrían ser muchos más de los anotados en la "tabla". Por el contrario, dado que muchos de los datos que aparecen en el documento proceden de informaciones cronológicamente muy anteriores, cabría la posibilidad de que en ciertos lugares, como ocurre en el caso de Santander y algunos valles de su comarca, la epidemia estuviera prácticamente extinguida cuando se hace público el documento²². Y es que, si bien son numerosas las cartas y avisos de nuevos contagios ante los que protegerse, las noticias sobre la "liberación" de ciudades y pueblos apenas suelen comunicarse ni mucho menos investigarse²³.

Por lo general, y al menos en el caso del cartel zamorano, éste no se renueva ni se rectifica; simplemente se van añadiendo nuevos lugares según se va recibiendo la información. A este respecto, es muy posible que muchos de los lugares escritos en la tabla existente en octubre de 1597²⁴, lo estuvieran aún en la de julio de 1598.

No se acaban aquí los problemas que vienen a cuestionar la validez de nuestro documento. Como puede deducirse a través del estudio de los diferentes canales de información, éstos no son ni mucho menos exhaustivos; de aquí que la ausencia de contagio observada en ciertas zonas o regiones pueda no ser sino un problema de la propia fuente. ¿Cómo explicarse entonces que entre Aranda de Duero, punto más meridional de la Submeseta Norte, y San Martín de Valdeiglesias, punto más septentrional de la Submeseta Sur, no se mencione en nuestro documento ningún otro punto afectado por la epidemia? En este sentido, es muy posible que nuestra fuente presente alguna que otra deficiencia; deficiencia que, por otra parte, es únicamente achacable a los sistemas y canales de información al uso en ese momento.

De la misma forma, y por idénticas razones, ¿no cabría esperar que algunos de los lugares mencionados en el documento no hallan llegado a estar afectados por la epidemia, dado que esos canales de información son de una relativa imperfección y predominantemente indirectos? A este respecto, el ejemplo de Aranda de Duero puede ser significativo, ya que apareciendo en nuestra fuente como lugar afectado por la epidemia en julio de 1598, parece no haber sido atacado por ella antes de septiembre de ese mismo año²⁵.

¿No es posible, asimismo, que en la ciudad de Zamora pudieran entrar personas o mercancías procedentes de lugares afectados por la peste, dada la reticencia de todas las poblaciones a aceptar y hacer pública la presencia de la epidemia en sus propios feudos? Ante tal circunstancia, ¿no existe la posibilidad de que ciertos enclaves apestados buscaran "chivos expiatorios" capaces de desviar la atención de otros núcleos puestos a la defensiva y con los que interesa seguir manteniendo unas relaciones comerciales específicas? La posibilidad de difusión de noticias falsas en torno a ciudades afectadas por la peste debe de ser aceptada igualmente sin especiales condiciones²⁶.

²² Una serie de lugares que aparecen en el referido documento proceden de cierta información recibida en Zamora en el mes de junio de 1597. Cf. A.H.M.Z. *Libro de Actas n.º 16*. Sesión de 17-6-1597. En cuanto al caso de Santander, si bien esta ciudad sufre el apogeo de la epidemia entre diciembre de 1596 y abril de 1597, aún en julio de 1598 se la mantiene en el cartel de las puertas zamoranas. Cf. Bennassar, B.: Op. cit., 42.

²³ Ello en contra de la opinión de B. Vincent quien viene a afirmar que cuando una localidad se ve libre del contagio suele avisar a las próximas para ser retiradas de la "lista negra". Cr. Vincent, B.: Op. cit., 21. A este respecto, los libros de actas municipales zamoranos no presentan caso alguno.

²⁴ La primera referencia a la existencia de una tabla que hemos podido localizar en las actas municipales es de octubre de 1597. Cf. A.H.M.Z. *Libro de Actas n.º 16*. Sesión de 20-10-1597.

²⁵ Cf. Bennassar, B.: Op. cit., 42.

²⁶ Véase al respecto la comparación entre los libros de actas de Bilbao y Valladolid llevada a cabo por Bennassar y que reveló la falsedad de la villa de Bilbao, de la cual se guardaba celosamente la ciudad castellana, Cf. Bennassar, B.: Op. cit., 21-22.

Finalmente, ¿no cabe la posibilidad de que en ciertos casos se halla confundido la peste con otros procesos epidémicos de menor consideración (tifus, gripe, etc ...), debidos esencialmente a la grave crisis de subsistencias que se padece en grandes zonas del país durante estos años, y que, por lo tanto, algunas localidades hayan tenido que sufrir injustamente las consecuencias de ese error? ²⁷.

Inevitablemente, todos estos argumentos vienen a poner en duda, relativamente, la fiabilidad de nuestra fuente. Sin embargo, a este respecto, y como ocurre con otras muchas fuentes de la era preestadística —por ejemplo, los registros parroquiales— puede argumentarse que, aunque es sabida su imperfección, son los únicos elementos con los que el historiador cuenta para tratar de desentrañar el pasado y que, por lo tanto, no se puede prescindir de ellos fácilmente.

III.- *Cartografía del documento.*

Un adecuado aprovechamiento de las posibilidades de estudio que brinda el documento nos parece poco menos que imposible sin proceder previamente a una cartografía adecuada y clara de toda la información en él contenida, sobre todo teniendo en cuenta que lo que nos interesa es esencialmente la problemática de la extensión geográfica de la epidemia.

Para proceder en este sentido, un paso previo nos parecía ineludible: localizar la denominación actual —que es un buen número de casos no era la misma que aparece en la fuente— del mayor número posible de lugares mencionados. En esta labor, el Diccionario Geográfico-Estadístico de Pascual Madoz ²⁸ se nos ha mostrado de una gran utilidad, amén de la ayuda prestada por otros medios más actuales de investigación y localización geográfico-cartográfica ²⁹.

Indudablemente, esta tarea no ha sido fácil, sobre todo teniendo en cuenta los problemas ortográficos, a los que ya nos hemos referido más arriba, y, sobre todo, el sistema de nomenclaturas geográficas utilizado en la época que, a veces, hace poco menos que imposible la localización de ciertos enclaves. Pese a todo, los resultados han sido más que satisfactorios: de los 109 lugares mencionados ³⁰, sólo dos (números 55 y 75 de la relación documental) no han podido ser localizados por medio alguno; otros nueve de ellos; a causa de las grafías y nomenclaturas utilizadas, se han localizado con ciertas dudas (números 33, 44, 52, 61, 70, 72, 76, 102 y 105). Los noventa y ocho restantes no han presentado inconveniente alguno en su localización.

Una vez realizada esta operación, y con el objeto de permitir un análisis más adecuado y claro, se procedió a la elaboración de tres mapas, a diferentes escalas, que adjuntamos a

²⁷ Cf. Pérez Moreda, V.: *Las crisis de mortalidad...*, pp. 253-256 y 267-269.

²⁸ Cf. Madoz, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. 16 vols. Madrid, 1845-1850.

²⁹ Cf. *Diccionario Geográfico de España*. 17 vols. Ed. Prensa Gráfica S.A. Madrid, 1958; Casas Torres, J.M.: *Atlas e índices de los términos municipales españoles*. Ed. C.E.C.A. Madrid, 1969; *Censo de la población de España de 1970. Tomo IV (6 vols.) Nomenclator de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población*. Ed. I.N.E. Madrid, 1973; y *Atlas gráfico de Castilla la Vieja*. Ed. Aguilar. Madrid, 1979.

³⁰ Originariamente el número de lugares mencionados era de 117, si bien por duplicación se repiten 8. Así, por ejemplo, aparecían Erbosa y Herbosa, o Billanueva y Villanueva.

este texto (gráficos I, II, y III). El uso de estas tres escalas nos parecía el más adecuado para tratar de llevar a cabo un estudio que si no se pretende exhaustivo, sea lo más diáfano posible. Así, el gráfico I pretende señalar y enmarcar el conjunto de lugares mencionados en el conjunto peninsular, para acercarnos a la realidad global de la extensión geográfica de la epidemia en una fecha precisa. El gráfico II, por su parte, es quizás el más idóneo para el estudio de las vías de contagio y transmisión entre la periferia cantábrica y la Meseta, es decir, uno de los caminos seguidos por la epidemia de peste. Finalmente, el gráfico III pretende tan sólo ordenar un tanto la aglomeración de lugares que se observa en la zona y comarca santanderina, ya que nos parecía poco clara en los gráficos anteriores.

Para una más adecuada comprensión de la extensión geográfica de la epidemia esbozada por nuestra fuente, en los gráficos II y III se indica, mediante números de referencia al apéndice documental, el nombre de cada uno de los puntos marcados³¹.

IV.- *Comentario.*

Partiendo del documento y de los gráficos que sobre él han podido elaborarse, lo primero que cabe resaltar es la rápida progresión que en poco más de año y medio ha hecho la epidemia. En julio de 1598, y si el documento fuera totalmente fidedigno, la peste afecta ya a la práctica totalidad de la cornisa cantábrica, hecha la salvedad de Asturias, cuya exclusión creemos más bien una omisión del documento³²; los valles de la Montaña santanderina y los límites septentrionales de la Meseta aparecen también salpicados, aquí y allá, de lugares afectados; otro núcleo de contagio epidémico podría localizarse en torno a Melgar de Hernamental y el curso del Río Pisuerga, justamente al este y oeste de las actuales provincias de Palencia y Burgos respectivamente. Finalmente, cabría mencionar otro pequeño conjunto de lugares en la parte occidental del límite de las provincias de Madrid y Toledo.

En principio, nuestra fuente no parece discordar en gran medida con las investigaciones más precisas efectuadas recientemente; la coincidencia con la cronología establecida por Bennassar para la fecha (julio de 1598) parece evidente³³. Antes de dicho mes y año, la epidemia no ha llegado a tocar aún el corazón de Castilla, si se exceptúan algunas pequeñas localidades de Valladolid y Tierra de Campos. Las prevenciones tomadas por los grandes núcleos urbanos retardan, posiblemente, la penetración de una epidemia que, como sabemos, tiene su fase de apogeo entre abril y octubre en 1599³⁴.

Lo que en realidad queda bien patente cuando se observan estos gráficos son las vías de difusión de la epidemia³⁵. A partir del gráfico III, esencialmente, pocas dudas pueden

³¹ En los gráficos, las delimitaciones marcadas son las de las provincias actuales, ya que nuestra finalidad es sólo señalar las ubicaciones aproximadas de los lugares y no su pertenencia o no a determinadas jurisdicciones de la España moderna.

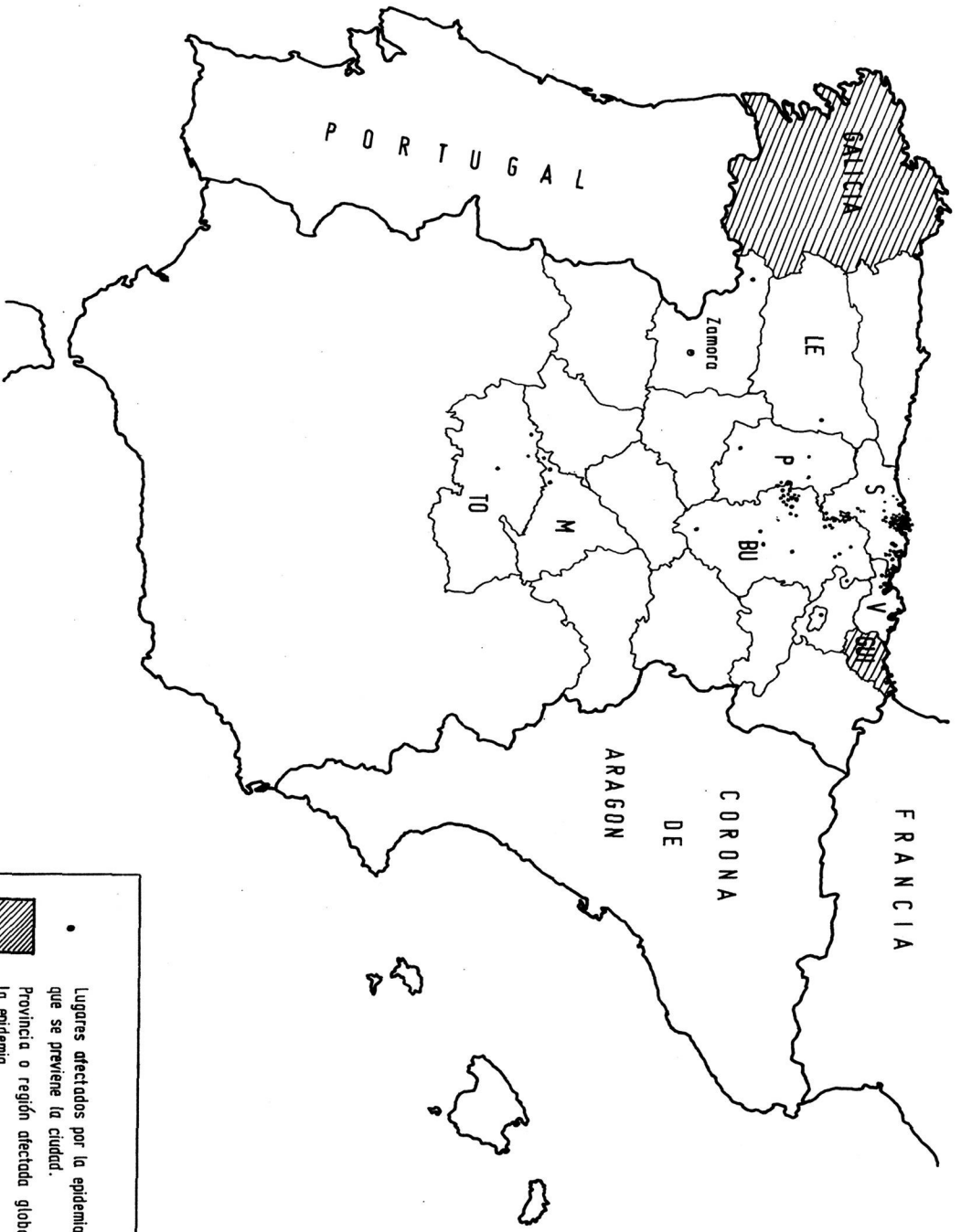
³² Aunque las noticias son escasas, parece que Asturias fue también afectada por la epidemia. Cf. Pérez Moreda, V.: *Op. cit.*, 258.

³³ Cf. Bennassar, B.: *Op. cit.*, 40-41.

³⁴ Cf. Bennassar, B.: *Op. cit.*, 42.

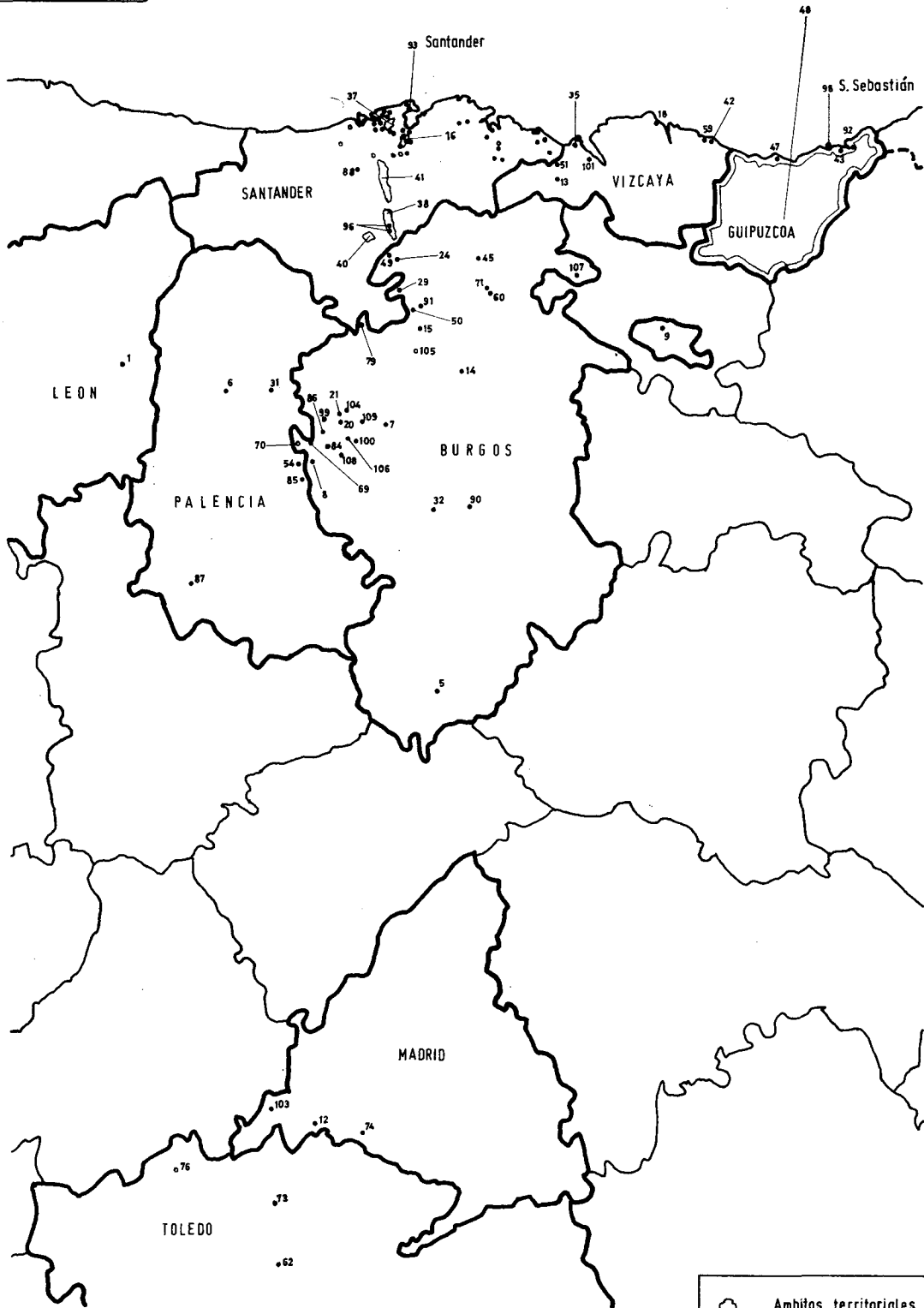
³⁵ En este sentido, el documento no contradice en modo alguno las investigaciones efectuadas hasta el momento. Cf. Bennassar, B.: *Op. cit.*, 42-44; Pérez Moreda, V.: *Op. cit.*, 257 y ss.; Vincent, B.: *Op. cit.*, 8-9.

GRAFICO I



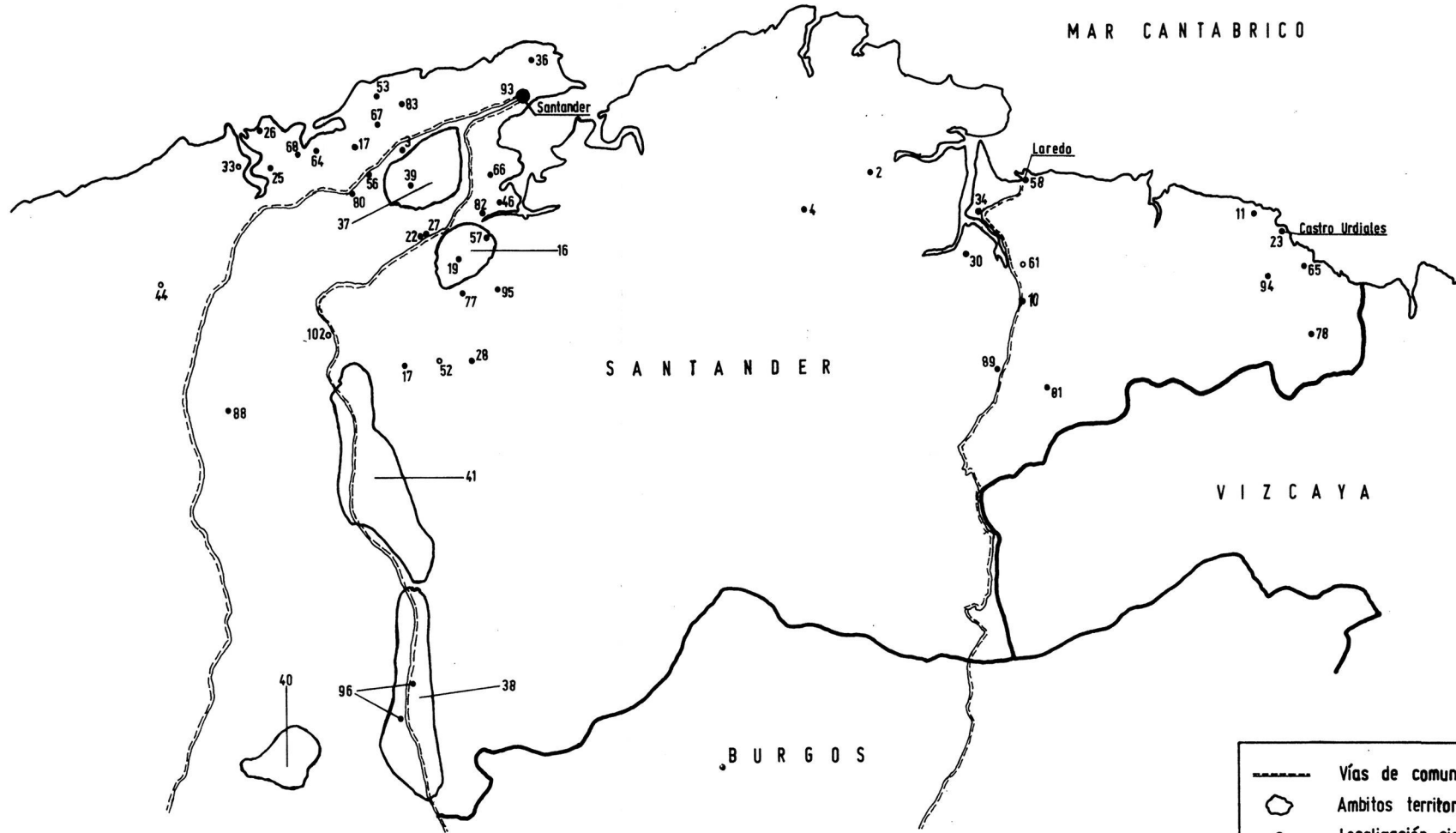
• Lugares afectados por la epidemia y de los que se previene la ciudad.
▨ Provincia o región afectada globalmente por la epidemia.
(Según el documento)

GRAFICO II



- Ambitos territoriales
- Localización cierta
- Localización dudosa

GRAFICO III



caber de que la epidemia penetra por Santander; desde allí, la peste se extiende a través de una doble vía simultánea: por vía marítima, en la que la navegación de cabotaje puede haber jugado un papel fundamental³⁶, explicando su rápida progresión hacia el este y el oeste de los focos iniciales de contagio por todo el litoral cantábrico³⁷. Por otra parte, desde Santander y otros puntos infectados del litoral, la peste penetraría en el interior de la Península por vía terrestre, siendo llevada desde allí por viajeros y mercancías³⁸.

Si poco o nada permiten comentar nuestros gráficos respecto a la propagación de la epidemia por vía marítima, no ocurre lo mismo con las vías terrestres de penetración. Desde Santander, la peste se extiende inicialmente a un buen número de lugares de su comarca, entre los que deben incluirse algunos de los valles de la Montaña y, también, Laredo. Después, desde tales lugares y, sobre todo, desde Santander y Laredo, la peste avanza lentamente hacia Castilla por tres rutas fundamentalmente: primero, por el camino que desde Santander, por los valles de Camargo, Toranzo y Luena, llega hasta Burgos a través, también de la Merindad de Castilla la Vieja y el valle de Sedano. Segundo, por el camino que también desde Santander y a través de Torrelavega y Reinosa, siguiendo después el cauce del Pisuerga, llega hasta Palencia para proseguir luego hacia Valladolid y Medina del Campo. Tercero, por el camino que desde Laredo va hacia Burgos a través de Ramales y Villarcayo.

Después, aunque nuestra fuente no nos permite confirmarlo, y al tiempo que otros puntos del litoral comenzaban a actuar como nuevos focos de difusión, es muy posible que la epidemia se propagara por el este y el oeste de esas vías de comunicación, penetrando así plenamente en todo el norte de la Meseta. También, desde Burgos, hacia donde parece dirigirse la epidemia, la peste seguiría su camino, a través de Aranda de Duero, hacia Segovia y Avila, y hacia la capital, Madrid. Desde estos puntos, y esto es ya una hipótesis más o menos verosímil, la epidemia avanzaría progresivamente hacia el sur y posiblemente al suroeste (Hacia Extremadura) tal y como parece indicar ese pequeño grupo de localidades, de las que Zamora se previene, en el límite occidental de las actuales provincias de Madrid y Toledo.

También la vía terrestre sería, posiblemente, la que propagaría el contagio desde Castro Urdiales hacia las tierras interiores del este de Santander y del oeste de Vizcaya para desde aquí difundirlo quizás hacia Alava, La Rioja y Navarra.

Estas serían, pues, las vías iniciales de difusión peninsular de la epidemia. Sin embargo, no debe de detenerse aquí nuestro análisis. La atenta observación de estos gráficos revela otras cuestiones de interés a las que queremos referirnos. El examen de dichos gráficos muestra, también, la alta concentración de lugares afectados en zonas muy concretas del norte de la Península. Si bien es muy posible que estas concentraciones no sean sino un mero reflejo de la realidad, ya que la propagación de la epidemia parte del norte y se efectúa fundamentalmente de una manera progresiva pero de corto radio, estamos inclinados a creer que ello pueda haberse debido también a la peculiaridad de los canales informativos, de manera que las autoridades zamoranas sólo hayan dispuesto de noticias procedentes de núcleos y ciudades muy específicos. Así, por ejemplo, la reiteración de las informaciones proceden-

³⁶ Cf. Vincent, B.: *Op. cit.*, 6.

³⁷ Es muy posible que Castro Urdiales fuera afectada al mismo tiempo y por el mismo medio (navíos mercantes procedentes de Flandes, vía Dunkerque) que Santander. Cf. Bennassar, B.: *Op. cit.*, 40.

³⁸ La hipótesis de una doble vía simultánea de contagio parece universalmente admitida. Cf. Vincent, B.: *Op. cit.*, p. 8 y Pérez Moreda, V.: *Op. cit.*, 263.

tes de Burgos³⁹ podría llegar a explicar la abundante información que posee nuestra ciudad sobre lugares afectados en el oeste de dicha provincia. Algo similar es muy posible que ocurriera en la comarca de Santander.

Sin embargo, lo que más nos interesa resaltar, y sobre ello sí que no cabe duda alguna, es cómo la penetración de la epidemia sigue una serie de vías de comunicación que no son sino algunos de los grandes ejes de las relaciones comerciales de la España del siglo XVI. Los diversos caminos a que nos hemos referido más arriba, y que comunicaban los puertos del Cantábrico con Burgos, por una parte, y, por otra, con Valladolid y Medina del Campo, resultan ser las vías fundamentales para un normal funcionamiento de nuestra actividad comercial⁴⁰ y, sobre todo, de nuestra actividad comercial exterior basada esencialmente en la contratación de mercancías y capitales de Medina del Campo y, también, en la exportación de lana en bruto a través de Burgos y los puertos del norte (Bilbao, Santander, Laredo, ...).

La enorme importancia de estas vías de comunicación y de las actividades económicas que a través de ellas se desarrollan explican las grandes precauciones y temores de estos núcleos ante la posibilidad de contagio, al tiempo que señalan a las relaciones comerciales como uno de los vehículos fundamentales de propagación de la epidemia.

Que duda cabe que la amenaza de interrupción de sus relaciones comerciales más fundamentales fue uno de los mayores temores de todas las ciudades al tener conocimiento de la existencia de una epidemia de peste. En este sentido, Zamora no fue una excepción. 1598 es año de grandes discusiones en torno a la conveniencia o no de permitir la entrada de los pescados y los lienzos provenientes de Galicia y el Cantábrico, zonas que se sabe están afectadas por la peste⁴¹.

Sin embargo, no es este el momento de analizar tan interesante documentación; nuestro objetivo ahora es plantear una hipótesis que la confrontación de fuentes sugiere. A la vista de nuestro documento y de esas discusiones municipales, ¿no sería posible que las autoridades zamoranas hayan efectuado una selección de las noticias recibidas, colocando en su "tabla" sólo aquellos lugares con los que mantiene relaciones comerciales más intensas, o bien aquellos puntos situados en los caminos que comunican Zamora con tales lugares? La consideración de Don Diego Vázquez, regidor de la ciudad, en la sesión municipal del 29 de diciembre de 1598 nos parece de sumo interés:

“... e que esta ciudad es el puerto y descarga a donde se juntan todos o la mayor parte de los pescados que mueren en Galicia, e de los lienzos que se benden en la Puebla de Sanabria y en otras partes, y de aquí se distribuye, reparte y gasta a todo el reyno de Castilla la Bieja, reyno de Toledo, villa de Madrid corte de Su Magestad y otras partes; e que podría redundar un daño ynreparable el enfermar esta ciudad, e que las partes y beredas por donde an de benir los arrieros o la mayor parte dellos están las chozas y sepulturas de los hombres que mueren apestados...”⁴².

³⁹ Cf. Notas 13 y 17.

⁴⁰ Cf. Molenat, J.P.: “Chemins et ponts du Nord de la Castille au temps des Rois Catholiques”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, VII, 1971, 115-162.

⁴¹ Cf. A.H.M.Z. *Libro de Actas n.º 17*. Sesiones de 19-2-1598, 16-11-1598 y 11-1-1599.

⁴² Cf. A.H.M.Z. *Libro de Actas n.º 17*. Sesión de 29-12-1598.

Las activas comunicaciones comerciales de Zamora con el norte peninsular, desde donde se importan pescados, lienzos, hierros, etc ..., así como con Toledo a la que se exportan, como hemos visto, pescados y lienzos, y de la que se importan jabón, ceras, especias, sedas, etc...⁴³, juntamente con el relato transcrito de don Diego Vázquez, podrían explicar la alta concentración de lugares del norte de la Península que se mencionan en nuestro documento, ese pequeño núcleo de lugares en torno al límite Madrid-Toledo, y, también, la inclusión de Puebla de Sanabria, sobre la cual tenemos dudas de que en julio de 1598 estuviera ya afectada por la epidemia. Todo ello, insistimos, no es sino una hipótesis no fácilmente comprobable, pero que conviene tener en cuenta.

V.- Conclusiones.

A la vista de lo expuesto, parece posible hacer algunas conclusiones:

1. Que si bien no nos cabe duda de que, tal y como indican Bennassar y Pérez Moreda, son los registros parroquiales la fuente más eficaz para desvelar los secretos de la cronología y la extensión geográfica de la epidemia, no por ello deben de rechazarse otras fuentes de tipo complementario, por muchos problemas de fiabilidad que puedan plantear.

2. Que documentos de este otro tipo, como que el acabamos de analizar, son capaces de proporcionar nuevos datos para el conocimiento de la referida epidemia de peste o, al menos, de confirmar los ya conocidos.

3. Que el valor de documentos de este género no se reduce a ilustrar, complementar o confirmar investigaciones ya realizadas o que puedan realizarse en un futuro, sino que, además, supone una fuente inestimable de ayuda para el estudio de los canales de información a partir de los cuales las municipalidades construían los carteles y "tablas" para instrucción de guardas de peste, al tiempo que revela otras interesantes realidades de la vida local y municipal.

4. Que a partir del documento que nos ha ocupado, parece sumamente claro que la epidemia de peste que asola la Península entre los años 1596 y 1602 penetra por el litoral cantábrico, Santander fundamentalmente, y que a partir de esta ciudad y de otras costeras que se ven rápidamente afectadas por ella, se expande hacia el interior del país a través de las principales vías de comunicación económica, evidenciándose así el importante papel jugado por las transacciones comerciales en el desarrollo de dicha epidemia.

No querríamos poner fin a estas páginas sin antes indicar que es nuestra intención el continuar trabajando sobre la interesante temática de la epidemia de finales del siglo XVI, analizando sus fenómenos en el contexto de Zamora y su antigua tierra con la ayuda, esta vez, de los registros parroquiales. A este respecto, esperamos poder estar en condiciones de presentar resultados en un breve plazo de tiempo.

⁴³ Los protocolos notoriales zamoranos parecen confirmar todos estos hechos.

APENDICE DOCUMENTAL

Cartel puesto a la entrada de la ciudad de Zamora para que no entren en ella personas que vengan de los lugares afectados por la peste.

(A.H.M.Z., *Leg. XXI (Documentos varios)*, nº 54).

“Púsonse estos carteles en 30 de jullyo de 1598”.

“La çiuudad de Zamora, Justicia e Regidores della mandamos a las guardas desta çiuudad que no dejen entrar en ella a ninguna persona que sea o se entienda ser o benir o aber estado o pasado por las ciudades, villas y lugares que abajo yrán declarados so pena que serán castigados, e que las tales no entren ny lleguen a esta dicha çiuudad ni su jurisdicción so pena de la bida”.

“Guárdese de todas las ciudades, villas y lugares del Reyno de Galiçia, eçeto de algunos que se declaran aparte”.

A

Almense, junto a León (Tachado Almense)	(1)
Anbrusero	(2)
Aconos	(3)
Azas	(4)
Aranda de Duero (Tachado Aranda)	(5)
Arenillas de Uerta, jurisdicción de Saldaña	(6)
Abellanosa (Tachado)	(7)
Arenillas de Río Pisuerga	(8)
Arrieta (Tachado)	(9)
Anpuero, en la Montaña cerca de Resines	(10)
Allende El Agua	(11)
Aldea El Fresno (Tachado)	(12)
Abellameda (Tachado)	(13)
Abajas, en la merindad de Bureba (Tachado)	(14)

B

Baldelateja, en Sedano	(15)
Balle de Escusa	(16)
Boo	(17)
Bermeo	(18)
Billanueva	(19)
Billayzán	(20)

Billanueva de Odra	(21)
Bayón	(22)

C

Castro de Urdiales	(23)
Çilleruelo de Bezana	(24)
Cudón	(25)
Cuchía	(26)
Çianca	(27)
Cayón	(28)
Çilleruelo Consillo	(29)
Carasa	(30)
Calaorra, junto a Río Pisuerga	(21)
Cogollos, jurisdicción de la villa de Muño, junto a Burgos	(32)
Cortigosa	(33)
Colintres	(34)
Çierbana, que es una anteyglesia de ochenta vecinos en Bizcaya	(35)
Cueto	(36)

D**E**

El Balle de Camargo mayor y menor	(37)
El Balle de Lluena y Allende El Agua	(38)
Escobedo	(39)
El Balle de Aguayo	(40)
El Balle de Toranzo	(41)
El anteyglesia de Mendeja, junto a Lequetio	(42)
El Pasaje de Sant Sebastián	(43)
Eguerfaca	(44)
Erbosa	(R)

F

Fresno de Barriuso, en Castilla la Bieja	(45)
--	------

G

Gurnizio	(46)
Guetaria	(47)
Guipúzqua	(48)

H

Herbosa	(49)
Horbaneja	(50)

Y

L

Las Muñecas, junto a Balmaseda	(51)
Las Bentas del Cavallar	(52)
Liencres	(53)
Lantadilla	(54)
Las Codoneras	(55)
La Puente de Arze	(56)
Liaño	(57)
Laredo (Al margen: "Ojo")	(58)
Lequetio y sus artijas	(59)
La Mata, legua y media de Medina de Pumar	(60)
Liempes	(61)
La Puebla de Montalbán	(62)
La Puebla de Senabria	(63)

M

Mogro, cerca de Santander	(64)
Mendejar	(R)
Miono	(65)
Maliano	(66)
Mortera	(67)
Miengo	(68)
Melgar de Herramientales (Al margen: "Ojo")	(69)
Munco, junto a Melgar	(70)
Moneo, junto a Medina de Pumar	(71)
Martería	(72)
Munecas	(R)
Maqueda (Al margen: "Ojo")	(73)

N

Nabalcarnero	(74)
Nabalpuerco	(75)
Nabalmalquende	(76)

O

Obregón	(77)
Otañes	(78)
Olleros, en Bal de Rebible	(79)
Oruña	(80)
Oxibar	(81)

P

Puentesolia	(82)
Perobrayón	(R)
Precanes	(83)
Puente de Arze	(R)
Padilla de Abajo	(84)
Puenteytero	(85)
Padilla de Ariba, junto a Melgar	(86)
Pedraça, cinco leguas de Dueñas	(87)

Q

R

Ribero	(88)
Resines	(89)
Rebilla del Campo, junto a Burgos	(90)
Robledo, en Bal de Camanço	(91)
Rentería	(92)

S

Santander y sus barrios de afuera	(93)
Sámano	(94)
Sobarco	(95)
Sant Miguel de Lluena y Sant Andrés	(96)
Sant Román de La Lanilla	(97)
Sant Sebastián (Al margen: "Ojo")	(98)
Santa María de Arinúñez	(99)
Sasamón	(100)
Sant Salvador del Balle, anteyglesia más acá de Çiérba- na, en Bizcaya	(101)
Sobarga	(102)
Sant Martyn de Baldeyglesias	(103)

T

Tapia, en la jurisdicción de Villadiego	(104)
Turco, en Sedano	(105)

V

Villanueva	(R)
Villayzán	(R)
Villanueva de Odra, junto a Villadiego	(R)
Villasidro, en la jurisdicción de Castrojeriz	(106)
Villalba de Losada	(107)
Villasandino	(108)
Vilegas	(109)

Por acuerdo de Zamora. Antonio de Triviño (Rúbrica)

(R): Lugar repetido con otra grafía en el documento.